

## CARTEL DE AVISO REMATE -

Juzgado 02 Laboral - Córdoba - Montería <j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/06/2023 3:15 PM

Para:pnelcoley@hotmail.com <pnelcoley@hotmail.com>;Libardo De Jesus Osorio Toro <losoriot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Diana Lucia Negrete Coronado <dnegretc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (254 KB)

CARTEL AVISO DE REMATE DR COLEY JULIO DE 2023.pdf;

DR. LIBARDO OSORIO - PUBLICAR EL MARTES 4

Atentamente.

**Jamith Enrique Ricardo Villalba**

Secretario Juzgado Segundo Laboral del  
Circuito de Montería.



**Se solicita por favor acusar el recibo de este correo, según lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 527 de 1999, que trata del reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas.**

**ASUNTO IMPORTANTE:** En virtud del Acuerdo CSJATA23-11 de enero 25 del 2023 expedido por el CSJ Seccional del Atlántico, el **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido **no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

**AVISO DE REMATE**

**LUGAR: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CORDOBA-  
CALLE 24 AVENIDA CIRCUNVALAR EDIFICIO ISLA CENTER OFICINA S-5.**

**HACE SABER:**

Por auto de fecha DOCE (12) de mayo del dos mil veintitrés (2023), se ha señalado el **DÍA VIERNES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA**, para llevar a cabo el **REMATE VIRTUAL** del bien inmueble que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **PEDRO NEL COLEY ROJAS CONTRA EDGARDO MIGUEL ESPITIA GARCES. RADICADO 230013105002-2015-00325-00.**

**A REMATAR:**

Bien Inmueble a rematar: Bien Inmueble identificado como lote 5, ubicado en la calle 78 # 6-255, identificado con la **Matrícula Inmobiliaria No 140-140594 y CEDULA CATASTRAL No.01-0500-00-0139-0321-0-00-00-000**, distinguido como predio suburbano, ubicado en la ciudad de Montería, denominado **PICACHO** y distinguido dentro del predio de mayor extensión de ese nombre como lote o predio número 5 con nomenclatura actual CII 78 No.6-255, Interior Lote 5 destinado como uso residencia, con un área superficial de 4.000.198 mts2. Alinderado así: **NORTE:** Con el predio Número 24 de la misma subdivisión, en 80 metros; **SUR:** Con predio número 24 de esta subdivisión en 80 metros, **ESTE:** con predio número 6 de esta subdivisión en 50 metros; **OESTE:** con predio número 4 producto de la subdivisión en 50 metros.

**AVALUO TOTAL DEL PREDIO: DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES, CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.160.102.600).**

**CALLE 24 AVENIDA CIRCUNVALAR ISLA CENTER OFICINA S-5  
CORREO ELECTRONICO: [j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

El secuestre que mostrará el bien inmueble es el Ingeniero **JOSE ALFREDO QUINTERO JIMENEZ, identificado con la C.C.No.78.713.243 de Montería**, en calidad de Representante legal de AGROSIVLO, con dirección en la carrera 19 No.13-23 Bario Venus, primera etapa de Cereté -Córdoba, Celular **No. 3045665859, 3153466552 y 3004957788-Numeral 5º, artículo 450 del C.G.P.-**

Teniendo como base de postura la que cubra el SETENTA (70%) del avalúo, todo postor deberá depositar en la Sección de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este despacho en la cuenta No.230012032002, el 40% por ciento del avalúo para hacer postura.

La licitación se iniciará a la hora de las nueve (09:00) de la mañana, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora desde el comienzo de la licitación.

El postor para hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado el cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P.

#### **CONSIGNACIÓN Y OFERTA:**

Toda la documentación deberá ser digitalizada y remitida al correo electrónico institucional del Juzgado [j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) a excepción de las posturas que **necesariamente** deberán ser entregadas en formato físico (**sobre cerrado**) en las instalaciones físicas del Juzgado con el fin de garantizar la debida confidencialidad.-artículo 452 del C.G.P. y Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30/09/2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La transmisión de la audiencia virtual será a través de la plataforma electrónica **LIFESIZE** contratada por el Superior de la Judicatura. El enlace para unirse a la transmisión es: <https://call.lifesecloud.com/18597436>



**JAMITH RICARDO VILLALBA  
SECRETARIO**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En la fecha, CUATRO (4) de julio de 2023, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 105 del C.P.T., se fijó el aviso de remate en lugares públicos y en la tabla de la secretaria, por el término legal, a las 8.00 de la mañana.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jamith Ricardo Villalba', with a stylized, flowing script.

**JAMITH RICARDO VILLALBA**  
**SECRETARIO**